

MENDOZA, **20 de abril del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 13620/22 caratulado: "*Cecilia Lasagno s/ Solicitud renuncia a cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (Interino) materia "Diseño de Productos I" – FAD*"

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la mencionada docente al cargo Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "***Diseño de Productos II***" de las Carreras de Diseño, según resol. n° 173/21-CD.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2022, a la Prof. Cecilia Marta LASAGNO (Legajo N° 28.058 - CUIL N° 23-26349898-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "***Diseño de Productos II***" de las Carreras de Diseño, en la que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. n° 181/21-CD.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 124**

  
L.C. CECILIA MARTA LASAGNO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
MOLU 40111-04 (US) 130-001-1. INCULC.

  
PROF. ARTURO ESTEBAN TAY-PIRRI  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo